

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(VICERRECTORIA ACADÉMICA)
FASE: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020
EQUIPOS DE LABORATORIOS
DICEIMBRE DE 2020

Yo, **Henry Moreno Acosta** en representación de la facultad TECNOLOGICA y de los Laboratorios y Talleres de Mecánica como responsable de la solicitud del equipo (s), e invitado por el Comité Institucional de Laboratorios con el fin de realizar la evaluación técnica ítem a ítem y/o solución integral (especificaciones) de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLOGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS**". Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que he realizado el ejercicio de análisis y verificación de la información a la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** y que por lo tanto comunico que la(s) firma(s)

SOLTECO SAS

conforme a lo solicitado por la universidad en los términos de referencia. A continuación, relaciono los ítems evaluados:

SUBSANES PRESENTADOS POR LA EMPRESA SOTELCO S.A. NIT 830.502.923-9
ROBERT MORALES CANO CC. 71.720.685 DE MEDELLÍN REPRESENTANTE LEGAL
SUBSANES No. 1

Presenta:

1-GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA No.63-44-101010639.pdf

2-1 GEOMAGIC CONTROL X CATALOGO.PDF

2-2 GEOMAGIC CONTROL X ALCANCES.PDF

2-CAPACIDAD DE SOFTWARE OFERTADO.PDF

3-FICHA TECNICA ESCA HÜNER 3D OptimScan 5M 2020 Plus TRIPOD DISC.pdf

4-CERTIFICACION COMPUTADOR MSI CORE I7 GF THIN.pdf

5-CARTA REGISTRO DE IMPORTACION.pdf

6-CERTIFICACION EXPERIENCIA ECOPETROL-AUTORIZACION DE COMPRA.pdf

7-CERTIFICACION EXPERIENCIA ECOPETROL-ORDEN DE COMPRA.pdf

8-CERTIFICACION EXPERIENCIA GRUPO ABSTRAC- FACTURA.pdf

9-CERTIFICACION EXPERIENCIA GRUPO ABSTRAC-CERTIFICADO.pdf

para lo cual se realiza las siguientes observaciones:

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

No se acepta el subsane

En cuanto al computador portátil de la marca MSI referencia GF75THIN, en los subsanes presentados por el oferente SOLTECO Sigue sin tener un catálogo como tal para el equipo de cómputo que permita realizar la evaluación de este componente de la solución integral, el equipo de cómputo ofertado "MSI GF 75 THIN", al verificar la página web del fabricante se encuentra que este equipo de cómputo posee variantes en el modelo que no permiten identificar con exactitud cuál es el ofertado por el proponente,

se encontraron los modelos GF75 Thin 9SC, GF75 Thin 9SD, GF75 Thin 8RD, GF75 Thin 8RCS, etc Por consiguiente el equipo NO CUMPLE TECNICAMENTE, En el ANEXO 3 el proponente no indico concretamente el modelo del equipo de cómputo, al verificar la propuesta se encuentra que hacen falta los certificados de distribución de la totalidad de la cadena de distribución de los elementos ofertados según lo establecido en numeral 2.3.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN del pliego de la convocatoria. Faltando los Certificado de las Casas matriz del software GEOMAGIC (3Dsystems) y MSI, El oferente no entregó en su propuesta un certificado de calibración con trazabilidad internacional para el equipo ofertado. Este requisito lo deben cumplir todos los oferentes del Ítem 8 y ha sido revisado nuevamente para todos los oferentes.

No se hace el cambio en las certificaciones de experiencia debido a que no son las mismas presentadas inicialmente, sin embargo, el proponente cumple con este requisito, se subsana el requisito de carta de importación, esto lo habilita.

Por tanto, el ÍTEM 8 Solución Integral De Escaneo 3D de Grado Metrológico: **NO CUMPLE**

Nota: La Vicerrectoría Académica, realiza las invitaciones a los docentes a realizar las evaluaciones técnicas de equipos, elementos o instrumentos tomando en cuenta los criterios de: idoneidad, experiencia en el tema, experticia, conocimientos, y solicitud del equipo



FIRMA: _____

IDENTIFICACIÓN: CC 19475241

FECHA: 7/12/2020

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(VICERRECTORIA ACADÉMICA)
FASE: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020
EQUIPOS DE LABORATORIOS
DICEIMBRE DE 2020**

Yo, **Henry Moreno Acosta** en representación de la facultad TECNOLOGICA y de los Laboratorios y Talleres de Mecánica como responsable de la solicitud del equipo (s), e invitado por el Comité Institucional de Laboratorios con el fin de realizar la evaluación técnica ítem a ítem y/o solución integral (especificaciones) de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLOGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS**". Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que he realizado el ejercicio de análisis y verificación de la información a la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** y que por lo tanto comunico que la(s) firma(s)

OBSERVACION DE CTL COMPANY PRESENTA OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE INSTRUMENTACION Y SERVICIOS

conforme a lo solicitado por la universidad en los términos de referencia. A continuación, relaciono los ítems evaluados:

ITEM 8 Solución Integral De Escaneo 3d De Grado Metrológico

para lo cual se realiza las siguientes observaciones:

OBSERVACION No. 2

ITEM 8 SOLUCION INTEGRAL DE SCANEO 3D DE GRADO METROLOGICO.

El proponente no acredita la cadena de distribución completa, falta carta de autorización de la casa matriz GEOMATIC y HP, autorizando a Instrumentación y servicios a representarlos en el proceso y según liego de condiciones.

RESPUESTA A LA OBSERVACION:

Se acepta la observación. puesto que al verificar la propuesta se encuentra que hacen falta los certificados de distribución de la totalidad de la cadena de distribución de los elementos ofertados según lo establecido en numeral 2.3.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN del pliego de la convocatoria. Faltando los Certificado de las Casas matriz del software GEOMAGIC (3Dsystems) y Hewlett-Packard (HP) hacia Grupo Abstrac, además el certificado de Evatronix. NO presenta el servicio postventa.

Henry Moreno Castro

FIRMA: _____

IDENTIFICACIÓN: CC 19475241

FECHA: 7/12/2020

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(VICERRECTORIA ACADÉMICA)
FASE: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020
EQUIPOS DE LABORATORIOS
DICEIMBRE DE 2020**

Yo, **Henry Moreno Acosta** en representación de la facultad TECNOLOGICA y de los Laboratorios y Talleres de Mecánica como responsable de la solicitud del equipo (s), e invitado por el Comité Institucional de Laboratorios con el fin de realizar la evaluación técnica ítem a ítem y/o solución integral (especificaciones) de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLOGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS**". Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que he realizado el ejercicio de análisis y verificación de la información a la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** y que por lo tanto comunico que la(s) firma(s)

OBSERVACION DE CTL COMPANY PRESENTA OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE SOTELCO.

conforme a lo solicitado por la universidad en los términos de referencia. A continuación, relaciono los ítems evaluados:

ITEM 8 Solución Integral De Escaneo 3d De Grado Metrológico

para lo cual se realiza las siguientes observaciones:

OBSERVACION No. 1

ITEM 8 SOLUCION INTEGRAL DE SCANEO 3D DE GRADO METROLOGICO.

El proponente No adjunta catalogo del computador portátil de la marca MSI referencia GF75THIN que acredita en el anexo 3. Lo que no permite la comprobación del cumplimiento técnico. Incurriendo en el incumplimiento de los numerales 2.3.14

MARCAS Y REFERENCIA

Se debe incluir en el Anexo No 3 la informacion de la marca y la referencia de los equipos que ofrecen.

Lo anterior con el objeto de que la Universidad pueda evaluar en forma concreta lo que les estan ofertando y si es el caso de adjudicacion se reciba efectivamente lo ofertado por el proveedor.

La información (marcas y referencia) incorporada en el Anexo No. 3 denominado FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS Y PROPUESTA ECONOMICA debe corresponder a los catalogos anexos a la oferta economica y que respaldan la propuesta economica.

La no incorporacion de la informacion de marcas y referencia y si difieren de los catalogos anexos sera causal de rechazo.

Por lo anterior solicitamos al comité evaluador calificar como NO CUMPLE técnicamente, incurre en la causal de rechazo del numeral 2.3.13. y 2.3.14.

Además, esta incurriendo en las CAUSALES DE RECHAZO numeral 1.29 en los literales a), y d) .

a) Si el proponente no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como NO SUBSANABLES, para participar en el proceso de selección.

d) Si no presenta los documentos que sean necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.

Adicionalmente, No acredita la cadena de distribución de la marca GEOMATIC y de MSI,

Finalmente la POLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD, NO ES CLARA Y NO ES SUBSANABLE.

Estamos de acuerdo con la entidad, la poliza aportada por el oferente Sotelco a a folio 8 no es posible verificar La informacion solicitada en el pliego de condiciones, esta es una falla grande de ley de fondo, es un documento de gran importancia el cual no es subsanables.

Por lo anterior solicitamos que la oferta sea rechazada, pues incurre en las CAUSALES DE RECHAZO numeral 1.29 en los literales a), y d) .

a) Si el proponente no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como NO SUBSANABLES, para participar en el proceso de selección.

d) Si no presenta los documentos que sean necesarios para la comparación objetiva de las propuestas..

Adicionalmente no cumple técnicamente, SOLTECO-Shinning3D OPTIMSCAN 5M

REQUERIMIENTO: El escáner debe contar con un certificado de calibración con trazabilidad internacional

OBJECCIÓN: SOLTECO no entregó certificado o constancia de calibración con trazabilidad internacional del equipo ofertado..

Debe considerarse además que un certificado de calibración con trazabilidad internacional debe ser emitido por un laboratorio de metrología (tanto propio como independiente) que se encuentre acreditado por algún ente oficial reconocido internacionalmente, como por ejemplo la organización VDI/VDE2634. Las empresas fabricantes de equipos de escaneo 3D que emiten los llamados

“Acceptance Test” en sus propios laboratorios de calibración, aun utilizando procedimientos VDI/VDE2634, pero que no estén acreditados oficialmente, no deberían ser considerados como válidos para trazabilidad internacional.

RESPUESTA A LA OBSERVACION:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN.

En cuanto al computador portátil de la marca MSI referencia GF75THIN, en los subsanes presentados por el oferente SOLTECO sigue sin tener un catálogo como tal para el equipo de cómputo que permita realizar la evaluación de este componente de la solución integral, el equipo de cómputo ofertado “MSI GF 75 THIN,” al verificar la página web del fabricante se encuentra que este equipo de cómputo posee variantes en el modelo que no permiten identificar con exactitud cuál es el ofertado por el proponente, se encontraron los modelos GF75 Thin 9SC, GF75 Thin 9SD, GF75 Thin 8RD, GF75 Thin 8RCS, etc por consiguiente el equipo NO CUMPLE TECNICAMENTE, En el ANEXO 3 el proponente no indico concretamente el modelo del equipo de cómputo, al verificar la propuesta se encuentra que hacen falta los certificados de distribución de la totalidad de la cadena de distribución de los elementos ofertados según lo establecido en numeral 2.3.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN del pliego de la convocatoria. Faltando los Certificado de las Casas matriz del software GEOMAGIC (3Dsystems) y MSI, , el oferente no entregó en su propuesta un certificado de calibración con trazabilidad internacional para el equipo ofertado. Este requisito lo deben cumplir todos los oferentes del Ítem 8 y ha sido revisado nuevamente para todos los oferentes.

En cuanto al tema de la póliza de garantía de seriedad de la oferta se direcciona la respuesta de la observación al Comité Asesor de Contratación y la Oficina Asesora Jurídica



FIRMA: _____
IDENTIFICACIÓN: CC 19475241
FECHA: 7/12/2020

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(VICERRECTORIA ACADÉMICA)
FASE: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020
EQUIPOS DE LABORATORIOS
DICEIMBRE DE 2020

Yo, **Henry Moreno Acosta** en representación de la facultad TECNOLOGICA y de los Laboratorios y Talleres de Mecánica como responsable de la solicitud del equipo (s), e invitado por el Comité Institucional de Laboratorios con el fin de realizar la evaluación técnica ítem a ítem y/o solución integral (especificaciones) de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLOGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS**". Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que he realizado el ejercicio de análisis y verificación de la información a la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** y que por lo tanto comunico que la(s) firma(s)

OBSERVACION DE CTL COMPANY PRESENTA OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE IMOCOM

conforme a lo solicitado por la universidad en los términos de referencia. A continuación, relaciono los ítems evaluados:

ITEM 8 Solución Integral De Escaneo 3d De Grado Metrológico

para lo cual se realiza las siguientes observaciones:

OBSERVACION No. 1

ITEM 8 SOLUCION INTEGRAL DE SCANEO 3D DE GRADO METROLOGICO.

El proponente en el anexo 3, "Formulario de Especificaciones Tecnicas Minimias y propuesta economica", no relaciona la marca y referencia del computador, tampoco relaciona la marca y referencia del software, solo especifica la información para el scanner marca CREAFORM, referencia Handyscan 307-EDIU, por lo tanto la solución integral de este ítem esta incompleta, pues en el requerimiento minimo es claro que se compone de tres partes. Adicionalmente esta referencia difiere en los catalogos presentados a folio 171 al 182.

Por todo lo anterior, el proveedor esta incumpliendo el numeral 2.3.14 MARCAS Y REFERENCIA:... Que dice..." La informacion (marcas y referencia) incorporada en el Anexo No. 3 denominado FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMIAS Y PROPUESTA ECONOMICA debe corresponder a los catalogos anexos a la oferta economica y que respaldan la propuesta economica. La no incorporacion de la informacion de marcas y referencia y si difieren de los catalogos anexos sera causal de rechazo."

Además, esta incurriendo en las CAUSALES DE RECHAZO numeral 1.29 en los literales a),d) y j).

a) Si el proponente no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como NO SUBSANABLES, para participar en el proceso de selección.

d) Si no presenta los documentos que sean necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.

j) Cuando la propuesta sea presentada por personas que carezcan de capacidad legal para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en este Pliego de Condiciones.

Adicionalmente el anexo 3 fue modificado, ver folio 185, el proponente incluye una nota de ofrecimiento de capacitación en sitio, incurriendo en causal de rechazo.

Finalmente y como si fuera poco, el proveedor IMOCOM-CREAFORM, no cumple con todas las especificaciones técnicas mínimas requeridas, como lo mostraremos a continuación en cada requerimiento y por lo tanto su oferta técnica no debe ser admitida:

REQUERIMIENTO: Para garantizar y asegurar la repetibilidad del proceso de escaneado se requiere que la adquisición de la nube de puntos sea automatizada, por tanto, el usuario no debe manipular o mapear el objeto a escanear y el escáner debe permanecer en un punto estático.

OBJECCIÓN: El equipo HandySCAN 307 ofertado por IMOCOM es un escáner 3D específicamente diseñado y desarrollado por la empresa CREAFORM para ser utilizado de forma manual, es decir, el usuario manipula el escáner a mano libre. IMOCOM no incluye el documento certificador, ni procedimiento alguno que demuestre la efectividad que dé garantía y que a su vez asegure la respetabilidad del proceso de escaneo como se establece en los requerimientos técnicos del pliego de condiciones.

Todos los folletos adjuntados del escáner HandySCAN 307 en los pliegos, así como en la página web oficial del escáner, se muestra el escáner trabajando exclusivamente a mano libre y en ninguna parte se menciona su utilización sobre una base estática ni su utilización con una plataforma giratoria sincronizada. Pues es claro que no fue diseñado para el uso que requiere la universidad.

REQUERIMIENTO: El escáner debe contar con un certificado de calibración con trazabilidad internacional.

OBJECCIÓN: IMOCOM no entregó certificado o constancia de calibración con trazabilidad internacional del equipo ofertado.

Debe considerarse además que un certificado de calibración con trazabilidad internacional debe ser emitido por un laboratorio de metrología (tanto propio como independiente) que se encuentre acreditado por algún ente oficial reconocido internacionalmente, como por ejemplo la organización VDI/VDE2634. Las empresas fabricantes de equipos de escaneo 3D que emiten los llamados "Acceptance Test" en sus propios laboratorios de calibración, aun utilizando procedimientos VDI/VDE2634, pero que no estén acreditados oficialmente, Por lo tanto NO CUMPLE con este importante requerimiento y no debe ser aceptado como válidos para acreditar la trazabilidad internacional.

Resumiendo: IMOCOM no entregó ningún certificado o constancia de calibración con trazabilidad internacional del equipo ofertado.

RESPUESTA A LA OBSERVACION:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN.

En cuanto a la marca y modelo del computador esta no es mostrada en anexo 3 ni se entregan catálogos del mismo y por tanto Imocom no cumple con este aspecto, en cuanto al escáner "CREAFORM, referencia Handyscan 307-EDIU" los documentos entregados por el oferente en los folio 171 al 182 no se encuentra esta referencia, El oferente no entregó en su propuesta un certificado de calibración con trazabilidad internacional para el equipo ofertado. Este requisito lo deben cumplir todos los oferentes del Ítem 8 y ha sido revisado nuevamente para todos los oferentes.

No se acepta la observación "REQUERIMIENTO: Para garantizar y asegurar la repetibilidad del proceso de escaneado se requiere que la adquisición de la nube de puntos sea automatizada, por tanto, el usuario no debe manipular o mapear el objeto a escanear y el escáner debe permanecer en un punto estático.", aun que el equipo está diseñado para funcionar de forma manual la propuesta presentada por el oferente se enmarca en una solución integral que cumple con los requerimientos de la propuesta para el ítem 8.

Se requiere Respuesta por el Comité Asesor de Contratación y la Oficina Asesora Jurídica: en cuanto al que el anexo 3 fue modificado, ver folio 185, el proponente incluye una nota de ofrecimiento de capacitación en sitio, incurriendo en causal de rechazo, el proponente modifico dicho formato incluyendo una celda con información no solicitada



FIRMA: _____

IDENTIFICACIÓN: CC 19475241

FECHA: 7/12/2020

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(VICERRECTORIA ACADÉMICA)
FASE: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020
EQUIPOS DE LABORATORIOS
DICEIMBRE DE 2020

Yo, **Henry Moreno Acosta** en representación de la facultad TECNOLOGICA y de los Laboratorios y Talleres de Mecánica como responsable de la solicitud del equipo (s), e invitado por el Comité Institucional de Laboratorios con el fin de realizar la evaluación técnica ítem a ítem y/o solución integral (especificaciones) de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLOGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS**". Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que he realizado el ejercicio de análisis y verificación de la información a la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** y que por lo tanto comunico que la(s) firma(s)

OBSERVACION DE CTL COMPANY PRESENTA OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE USM

conforme a lo solicitado por la universidad en los términos de referencia. A continuación, relaciono los ítems evaluados:

ITEM 8 Solución Integral De Escaneo 3d De Grado Metrológico

para lo cual se realiza las siguientes observaciones:

OBSERVACION No. 1

ITEM 8 SOLUCION INTEGRAL DE SCANEO 3D DE GRADO METROLOGICO.

El proponente en su oferta tecnica Anexo 3, "Formulario de Especificaciones Tecnicas Minimias y propuesta económica", no relaciona la marca y referencia del computador, tampoco relaciona la marca y referencia del software, solo especifica la información para el scanner marca GOM, referencia ATOS CORE 5MV300. La solución integral de este ítem se compone de tres partes, asi las cosas la propuesta está incompleta y en consecuencia debe ser rechazada.

El proveedor está incumpliendo el numeral 2.3.14 MARCAS Y REFERENCIA:... Que dice..." La informacion (marcas y referencia) incorporada en el Anexo No. 3 denominado FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMIAS Y PROPUESTA ECONOMICA debe corresponder a los catalogos anexos a la oferta economica y que respaldan la propuesta economica. La no incorporacion de la informacion de marcas y referencia y si difieren de los catalogos anexos sera causal de rechazo."

Además, el proponente incurre en una falta grave al presenta el anexo 3, "Formulario de Especificaciones Tecnicas Minimias y propuesta económica", para lo cual debera consignar en dicho anexo, sin modificar su contenido, dando respuesta expresa en cada literal,... Cuando; EL REPRESENTANTE LEGAL NO REFRENDA LA OFERTA, NO LA FIRMA, lo que invalida la propuesta técnica

y económica y por lo tanto la propuesta debe ser rechazada técnicamente. En conclusión y por ley, el hecho de No firmar la oferta Anexo 3 es igual o equivale a la no presentación del Anexo No. 3, lo que constituye que no existe realmente un ofrecimiento de los bienes, lo que genera rechazo de la propuesta, tal y como ya fue calificado y publicado por la universidad. Este es un requisito de ley de fondo y no de forma; por lo tanto no es subsanable.

Otro aspecto de ley, no menos importante es la garantía de seriedad de la propuesta, que tampoco fue firmada ni aprobada por el representante legal, en consecuencia esta oferta debe ser rechazada pues incurre en las causales de rechazo CAUSALES DE RECHAZO numeral 1.29 en los literales a),d) y j).

a) Si el proponente no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como NO SUBSANABLES, para participar en el proceso de selección.

d) Si no presenta los documentos que sean necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.

j) Cuando la propuesta sea presentada por personas que carezcan de capacidad legal para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en este Pliego de Condiciones.

Adicionalmente, el proponente USM-GOM no cumple con todas las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el pliego de condiciones Anexo 3, como lo mostraremos a continuación en cada requerimiento y por lo tanto su oferta técnica no debe ser admitida:

REQUERIMIENTO: El escáner debe contar con un certificado de calibración con trazabilidad internacional.

1.-OBJECCIÓN: USM entregó el documento "CERTIFICADO DE ACEPTACION SENSOR GOM Acceptance Test Core 300 SN130960" emitido por la misma casa matriz (GOM), en la cual no se indica si es un laboratorio acreditado oficialmente con trazabilidad internacional.

Debe considerarse además que un certificado de calibración con trazabilidad internacional debe ser emitido por un laboratorio de metrología (tanto propio como independiente) que se encuentre acreditado por algún ente oficial reconocido internacionalmente, como por ejemplo la organización VDI/VDE2634. Las empresas fabricantes de equipos de escaneo 3D que emiten los llamados "Acceptance Test" en sus propios laboratorios de calibración, aun utilizando procedimientos VDI/VDE2634, pero que no estén acreditados oficialmente, no deberían ser considerados como válidos para trazabilidad internacional.

2.-OBJECCIÓN: USM entregó el documento "CERTIFICADO DE ACEPTACION SENSOR GOM Acceptance Test Core 300 SN130960" en donde se omite en la Tabla de Sumario estándar "Summary Acceptance/Reverification Test" los valores "Ps" (Probing error-size) y "Length measurement error". El valor los valores "Ps" (Probing error-size) es justamente es valor de máximo permisible de medición

MPE que da cuenta de la incertidumbre (exactitud) que se utiliza comúnmente como parámetro comparativo entre los equipos de escaneo 3D estacionarios.

Todas las Tabla de Sumario según los procedimientos oficiales con trazabilidad internacional tipo VDI/VDE2634 o similares, deben incluir los valores de desviación calculada según MPE de: SD (Sphere-spacing error), Pf (Probing error – form), Ps (Probing error – size) y Fmax /Lmax (Flatness measurment error)/Lmax (Length measurment error).

RESPUESTA A LA OBSERVACION:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN.

El proponente no indica la marca y modelo del equipo de cómputo ofertado, mesa motorizada, y software. El oferente no entregó en su propuesta un certificado de calibración con trazabilidad internacional para el equipo ofertado. Este requisito lo deben cumplir todos los oferentes del Ítem 8 y ha sido revisado nuevamente para todos los oferentes.

Se requiere Respuesta por el Comité Asesor de Contratación y la Oficina Asesora Jurídica: a la parte de la observación en la que se indica que No está firmado el anexo 3, además revisar la carta de garantía



FIRMA: _____
IDENTIFICACIÓN: CC 19475241
FECHA: 7/12/2020

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(VICERRECTORIA ACADÉMICA)
FASE: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020
EQUIPOS DE LABORATORIOS
DICEIMBRE DE 2020**

Yo, **Henry Moreno Acosta** en representación de la facultad TECNOLOGICA y de los Laboratorios y Talleres de Mecánica como responsable de la solicitud del equipo (s), e invitado por el Comité Institucional de Laboratorios con el fin de realizar la evaluación técnica ítem a ítem y/o solución integral (especificaciones) de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLOGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS**". Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que he realizado el ejercicio de análisis y verificación de la información a la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** y que por lo tanto comunico que la(s) firma(s)

OBSERVACIONES DE CTL COMPANY A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE CIMEX

conforme a lo solicitado por la universidad en los términos de referencia. A continuación, relaciono los ítems evaluados:

ITEM 8 Solución Integral De Escaneo 3d De Grado Metrológico

para lo cual se realiza las siguientes observaciones:

OBSERVACION No. 1

ITEM 8 SOLUCION INTEGRAL DE SCANEO 3D DE GRADO METROLOGICO.

El proponente en el Anexo 3, "Formulario de Especificaciones Tecnicas Minimias y propuesta economica", NO CUMPLE tecnicamente, porque no diligencia las características en el anexo- casilla de la descripción ítem cotizado y en el numeral 2.3.13 especificaciones técnicas es causal de rechazo. Además no relaciona la marca y referencia del computador, tampoco relaciona la marca y referencia del software, solo especifica la información para el scanner marca ZEISS, referencia COMET COMETL3D5M, por lo tanto la solución integral esta incompleta, toda vez este ítem se compone de tres partes.

Por lo anterior la propuesta debe ser rechazada, el proveedor está incumpliendo el numeral 2.3.14 MARCAS Y REFERENCIA:... Que dice..." La información (marcas y referencia) incorporada en el Anexo No. 3 denominado FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMIAS Y PROPUESTA ECONOMICA debe corresponder a los catalogos anexos a la oferta economica y que respaldan la

propuesta economica. La no incorporacion de la informacion de marcas y referencia y si difieren de los catalogos anexos sera causal de rechazo.”

Adicionalmente, el proponente CIMEX-ZEISS no cumple con todas las especificaciones tecnicas minimas requeridas en el pliego de condiciones Anexo 3, como lo mostraremos a continuacion en cada requerimiento y por lo tanto su oferte tecnica no debe ser admitida:

REQUERIMIENTO: La aplicacion debe contar con la capacidad de importacion de archivos en formatos neutrales, que permita la transferencia de informacion entre dicha aplicacion y softwares CAD. Entiendase que los formatos mencionados IGS y STP son considerados formatos neutrales.

OBJECCION: CIMEX NO CUMPLE tecnicamente, pues no especifica, no da claridad sobre la aplicacion de software ofertada ZEISS CALYPSO, especificamente el modulo “Basis Software Package colin3D CAD Converter” cumple, o si estan incluidos los traductores especificos para los formatos neutrales IGS y STP que son requeridos y de obligatorio cumplimiento en el proceso que nos ocupa. Con esta confusion y falta de claridad, el proponente incurre en las CAUSALES DE RECHAZO numeral 1.29 en los literales a),d) y j).

a) Si el proponente no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como NO SUBSANABLES, para participar en el proceso de seleccion.

d) Si no presenta los documentos que sean necesarios para la comparacion objetiva de las propuestas.

j) Cuando la propuesta sea presentada por personas que carezcan de capacidad legal para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participacion indicadas en este Pliego de Condiciones.

RESPUESTA A LA OBSERVACION:

SE ACEPTA LA OBSERVACION.

El oferente CIMEX no indic6 la marca y modelo del equipo de c6mputo, software ni mesa motorizada en el anexo 3 entregado, en cuanto al tipo de archivos exportar e importar, en la informacion entregada por el proponente no se encuentra informacion especifica de los archivos que soporta el software ofertado, de acuerdo a lo solicitado por la universidad.



FIRMA: _____

IDENTIFICACION: CC 19475241

FECHA: 7/12/2020

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(VICERRECTORIA ACADÉMICA)
FASE: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020
EQUIPOS DE LABORATORIOS
DICEIMBRE DE 2020

Yo, **Henry Moreno Acosta** en representación de la facultad TECNOLOGICA y de los Laboratorios y Talleres de Mecánica como responsable de la solicitud del equipo (s), e invitado por el Comité Institucional de Laboratorios con el fin de realizar la evaluación técnica ítem a ítem y/o solución integral (especificaciones) de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLOGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS**". Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que he realizado el ejercicio de análisis y verificación de la información a la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** y que por lo tanto comunico que la(s) firma(s)

OBSERVACIONES DE LA EMPRESA INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE CESAR TABAREZ CTL COMPANY

conforme a lo solicitado por la universidad en los términos de referencia. A continuación, relaciono los ítems evaluados:

ITEM 8 Solución Integral De Escaneo 3d De Grado Metrológico

para lo cual se realiza las siguientes observaciones:

OBSERVACION No. 1

1. Respecto a las certificaciones contractuales citadas en el numeral 2.3.2 del Pliego de condiciones definitivo, la entidad es clara al solicitar que cada oferente presente la certificaciones en el suministro y venta de los mismos equipos para los cuales se presenta a la Universidad:

2.3.2. CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

Para acreditar la experiencia requerida en el presente proceso de selección contractual, el oferente deberá presentar entre 1 y 3 certificaciones de contratos por proponente, suscritos, ejecutados y terminados en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En las certificaciones, de forma general, se debe poder constatar que los objetos de las mismas hayan consistido en el suministro o venta de equipos, de laboratorio o de emisoras, según el caso, así como también certificaciones en el suministro o venta de los mismos equipos para los cuales el proponente presente oferta a la Universidad. La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA, por el respectivo PROPONENTE.

La evaluación de las certificaciones se realizará teniendo en cuenta la fecha de suscripción del contrato, convenio u otra denominación. Para el caso de certificados de contratos que correspondan a un Consorcio o a una Unión Temporal, el proponente informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación. Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia aquí señalada, el contrato respectivo solo será tenido en cuenta en el valor correspondiente.

Así mismo establece que el oferente debe aportar la documentación necesaria que permita relacionar claramente los equipos del contrato y su respectivo valor:

NOTA 5: Cada certificación presentada por los oferentes debe tener como mínimo el 75% de su valor representado en elementos y/o equipos de laboratorio. Únicamente se tendrá en cuenta el valor de equipos de laboratorio. Por consiguiente, es obligación del oferente incluir en su oferta la documentación que permita establecer claramente los equipos objeto del contrato y su valor, para efectos de la calificación.

El oferente en mención, presenta en su propuesta oferta para el Ítem 8 "SOLUCIÓN INTEGRAL DE ESCANEADO 3D DE GRADO METROLÓGICO". Allega certificaciones de contratos con las siguientes Instituciones de Educación Superior : Universidad de Antioquia , Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Universidad de Magdalena (folios 465-467 de su propuesta).

Se observa que en la lista de equipos y precios relacionadas en las siguientes imágenes , el oferente no ha vendido equipos de escaneo 3D . Por tal razón , solicitamos a la entidad que la propuesta del oferente sea calificada como NO ADMITIDA en tanto que el oferente NO CUMPLE con los requisitos mínimos habilitantes al no demostrar la documentación necesaria que permita inferir que ha vendido esta clase de equipos como lo solicita la entidad en los parámetros de Evaluación mostrados a continuación .

No.	PARAMETRO	VALORACION
1	Estudio de la actividad, grupo y especialidad Requeridos clasificación en el RUP: según sea el caso del grupo al cual se presentó oferta (según lineamientos en el numeral 2.3.1).	CUMPLE ó NO CUMPLE
2	Presentación de tres certificaciones de experiencia válidas (según lineamientos establecidos en el numeral 2.3.2)	CUMPLE ó NO CUMPLE
3	Presentación de la comunicación suscrita por el representante legal donde en caso de adjudicación se compromete a entregar los manifiestos de importación (según lineamientos establecidos en el numeral 2.3.3)	CUMPLE ó NO CUMPLE
4	Presentación de los certificados de la cadena de distribución de los equipos ofertados. (Según lineamientos establecidos en el numeral 2.3.4.)	CUMPLE ó NO CUMPLE
5	Garantía mínima ofertada de 2 años (según lineamientos establecidos en el numeral 2.3.5)	CUMPLE ó NO CUMPLE
6	Presenta los catálogos originales de los equipos ofertados (según lineamientos establecidos en el numeral 2.3.6)	CUMPLE ó NO CUMPLE
7	Presentación de la comunicación suscrita por el representante legal donde en caso de adjudicación se compromete a entregar los manuales (según lineamientos establecidos en el numeral 2.3.7)	CUMPLE ó NO CUMPLE

Mostramos a continuación varios extractos tomados a la propuesta del oferente en donde se evidencia que no ha vendido esta clase de equipos ni tampoco equipos relacionados al Ítem :

A QUIEN LE INTERESE			
Certifico que: CESAR TABARES L Y CIA LTDA , identificada con NIT 900.026.709-0, celebros el siguiente contrato de compraventa con la Universidad de Antioquia, según los siguientes datos:			
Nombre contratante:	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – Vicerrectoría Administrativa		
Nombre Contratista:	CESAR TABARES L Y CIA LTDA		
Contrato No.	10410029-001 DE 2017		
Valor del Contrato:	\$1.061.972.485		
Objeto del contrato:	El (LA) CONTRATISTA transfiere a título de compraventa en favor de LA CONTRATANTE y esta adquiere al mismo título, completamente nuevo los equipos de laboratorio, con las características y especificaciones técnicas presentadas en la propuesta técnica-comercial, presentada por el CONTRATISTA, el 15 de diciembre de 2016, la cual hace parte del presente contrato.		
Fecha de inicio:	2 de mayo de 2017		
Fecha de terminación:	24 de julio de 2017		
Estado del contrato:	Terminado		
Grado de satisfacción:	El contrato se cumplió en su totalidad a satisfacción, los equipos se recibieron según las cantidades y especificaciones técnicas requeridas, e igualmente se recibió capacitación y se entregaron los manuales de los equipos.		

DESCRIPCION EQUIPOS	V/UNIT	VALOR	CANT
AGITADORES DE MESA	7.625.828	7.625.828	1
AUTOCLAVE HORIZONTAL	46.522.811	93.045.622	2
BALANZA ANALÍTICA - 220G/0,1 MG	4.846.869	33.928.083	7
BALANZA DIGITAL	1.211.718	36.351.540	30
BAÑO DE MARIA	5.056.710	40.453.680	8
BOMBA DE VACIO	2.809.391	5.609.782	2
CABINA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL	11.106.894	11.106.894	1
CAMARA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL CON FUENTE DE PODER	5.909.413	5.909.413	1
CAMARA PARA MICROSCOPIO TRIOCLAR MARCA OPTIKA	6.815.064	6.815.064	1
CENTRIFUGA - ANGULAR	12.342.205	24.684.410	2
CENTRIFUGA - OSCILANTE	11.607.365	34.822.095	3
CONDUCTIMETRO	4.641.634	4.641.634	1
CONGELADOR A -20°C	15.305.566	15.305.566	1
DESTILADORES	2.945.377	5.889.754	2
DOSIFICADOR 2 - 10 ML	1.182.183	10.639.647	9
DOSIFICADOR 5 - 30 ML	1.665.148	14.986.332	9
ESPECTROFOTOMETRO UV/VIS	20.490.000	20.490.000	1

DESCRIPCION EQUIPOS	V/UNIT	VALOR	CANT
ESPECTROFOTOMETRO VISIBLE	5.406.906	43.255.248	8
ESTEREOMICROSCOPIO BINOCULAR	2.633.050	52.661.000	20
ESTUFA DE SECADO DIGITAL	4.497.288	17.989.152	4
FOTOMETROS	3.971.171	19.855.865	5
INCUBADORA DIGITAL	6.109.952	12.219.864	2
MANTA DE CALENTAMIENTO	1.914.375	34.458.750	18
MICROCENTRIFUGA REFRIGERADA	22.502.440	45.004.880	2
MICROPIPETA DE 20-200	573.003	5.730.030	10
MICROPIPETA DE 2-20UL	573.003	5.730.030	10
MICROPIPETA DE 2-20UL	573.003	5.730.030	10
MICROSCOPIO BINOCULAR	3.173.049	76.153.176	24
MUFLA	10.853.905	21.707.810	2
NEVECON	3.750.000	15.000.000	4
DILLA ESTERILIZADORA ELECTRICA	4.260.159	17.040.636	4
PHMETRO	3.464.164	51.662.460	15
PLANCHA DE CALENTAMIENTO CON AGITACION MAGNETICA	1.613.290	53.238.570	33
REFRACTOMETRO	2.273.750	22.737.500	10
TERMOMETRO	71.676	71.676	1
TERMOMETRO DIGITAL DE PUNZON	82.500	165.000	2
TRANSLUMINADOR	8.022.053	8.022.053	1
VORTEX	973.415	11.680.980	12
Subtotal		892.413.854	
IVA		169.558.631	
Total		1.061.972.485	

Se expide al interesado el 07 de junio de 2018.

Gloria Maria Ceballos Maya
Nombre: GLORIA MARIA CEBALLOS MAYA
Cargo: Coordinadora Administrativa
Dependencia: Dirección de Regionalización
Teléfono: 219 51 57
Dirección: Calle 67 No. 53-108, Bloque 22 oficina 1051 – Medellín

Folios 468 y 469 .Listado de ítemes vendidos por CTL a la Universidad de Antioquia . No se evidencia venta en equipos de Scaneo 3D.

las normas aplicables y al significado establecido en los pliegos de condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio. **DEFINICIONES:** Contratante o Comprador es **LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**. Contratista o Vendedor es CESAR NICOLAS TABARES LONDOÑO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 71650755 expedida en Medellín, quien actúa en nombre y representación legal en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de CESAR TABARES L Y CIA LTDA con NIT 900026709-0. **Cláusula 2 - Objeto del Contrato.** El objeto del contrato es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS, ITEMS 18 FT HORNO DE ESTERILIZACIÓN. 22 FT KIT DE BALANZAS. 44 FAMARENA AUTOCLAVE AUTOMÁTICA 60 LITROS. 46 FAMARENA TURBIDIMETRO. 50 FAMARENA BURETA DIGITAL. 54 FAMARENA BALANZA DE PRECISIÓN. 56 FAMARENA MUFLA. 58 FAMARENA DENSÍMETRO DIGITAL. 59 FAMARENA DENSÍMETRO DIGITAL. 61 FAMARENA CENTRÍFUGA UNIVERSAL. 62 FAMARENA NEVERA. 63 FAMARENA MICROSCOPIO. 64 FAMARENA FUSIOMETRO. 66 FAMARENA CÁMARA UV. 95 FAMARENA TERMOSTATO. 99 FCE UPS. 100 FCE COMPACTADOR. 107 FCE ADAPTADORES Y ROTOR PARA CENTRÍFUGA. 112 FCE UPS. 113 FCE AUTOCLAVE DE CARGA FRONTAL DIGITAL. 136 FAASAB SOLUCIÓN INTEGRAL TALLER DEL PAPEL TINA HOLANDESA, MARMITA, 2 PRENSAS, 26 TAMICES, 20 FIELTROS, POCETA DOBLE, SECADOR PARA GRABADO CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, TECNOLÓGICA, CIENCIAS Y EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS. Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato. **Cláusula 3 - Actividades específicas del contrato.** Las actividades específicas a desarrollar por el contratista son las previstas en el anexo técnico, en los estudios previos y en el pliego de condiciones. **Cláusula 4 - Valor del contrato y forma de pago.** El valor del presente Contrato corresponde a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 454.578.810,00), incluido IVA. **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor del presente Contrato con cargo al certificado de

2

Folio 481. Listado de ítemes vendidos por CTL Company a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. No se evidencia venta en equipos de Scaneo

11. Por lo tanto, se aceptó una vez terminadas y evaluadas las especificaciones técnicas de los equipos ofrecidos y las condiciones comerciales propuestas por la empresa CESAR TABARES L Y CIA LTDA., **UNIMAGDALENA** acepta la propuesta presentada, en razón a que la misma cumple las condiciones requeridas. **M)** Que existe disponibilidad presupuestal según los Certificados N° 3189 de fecha 23 de diciembre de 2016 y N° 3210 y 3220 de fecha 28 de diciembre de 2016. El presente contrato se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto la compra de Equipos para los laboratorios de Biología general, Química y Bioquímica general, ubicados en el bloque VI de la Universidad del Magdalena. **SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** **EL CONTRATISTA** se compromete con **UNIMAGDALENA** a cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en su propuesta de fecha 28 de diciembre de 2016, la cual hace parte integral del presente contrato y demás especificaciones contenidas en los estudios y documentos previos, los cuales hacen parte integral del presente contrato. **TERCERA.- VALOR:** Para efectos presupuestales y fiscales el valor del contrato es la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$1.364.049.181,00) incluido IVA**, así como los costos directos e indirectos en que se incurra para el cumplimiento del objeto contractual. **CUARTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** **I. EL CONTRATISTA:** **1.** Desarrollar todas las gestiones en los aspectos técnicos, administrativos, económicos y jurídicos que se requieran para cumplir con el objeto de este contrato. **2.** Resolver todas las observaciones presentadas por **UNIMAGDALENA** o **El Supervisor** durante la ejecución del objeto contractual. **3.** Cumplir con las especificaciones y condiciones establecidas en su propuesta técnica económica presentada el 28 de diciembre de 2016. **4.** Cancelar los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales a que estuviere

Folio 487. Objeto de los equipos vendidos por CTL Company a la Universidad de Magdalena. No se evidencia venta en equipos de Scaneo 3D.

Así las cosas, solicitamos nuevamente a la entidad que califique como NO ADMITIDA la propuesta de este oferente al no demostrar los mínimos habilitantes en experiencia

RESPUESTA A LA OBSERVACION

En las certificaciones entregadas no parece que el proponente tenga experiencia en la venta de escáneres 3D, la certificación entregada se evidencia la experiencia en ventas de diversos equipos de laboratorios, se solicita al comité asesor que indique si se acepta la experiencia del proponente o se rechaza la experiencia.

Se requiere Respuesta por el Comité Asesor de Contratación y la Oficina Asesora Jurídica para confirmar esta observación



FIRMA: _____

IDENTIFICACIÓN: CC 19475241

FECHA: 7/12/2020

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(VICERRECTORIA ACADÉMICA)
FASE: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020
EQUIPOS DE LABORATORIOS
DICEIMBRE DE 2020

Yo, **Henry Moreno Acosta** en representación de la facultad TECNOLOGICA y de los Laboratorios y Talleres de Mecánica como responsable de la solicitud del equipo (s), e invitado por el Comité Institucional de Laboratorios con el fin de realizar la evaluación técnica ítem a ítem y/o solución integral (especificaciones) de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS"**. Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que he realizado el ejercicio de análisis y verificación de la información a la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** y que por lo tanto comunico que la(s) firma(s)

OBSERVACIONES DE LA EMPRESA INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE IMOCOM

conforme a lo solicitado por la universidad en los términos de referencia. A continuación, relaciono los ítems evaluados:

ITEM 8 Solución Integral De Escaneo 3d De Grado Metrológico

para lo cual se realiza las siguientes observaciones:

OBSERVACION No. 1

La entidad se permitía establecer como requerimientos en cuanto a al repetibilidad del proceso:

REQUERIMIENTO TÉCNICO: Para garantizar y asegurar la repetibilidad del proceso de escaneo se requiere que la adquisición de la nube de puntos sea automatizada, por tanto, el usuario no debe manipular o mapear el objeto a escanear y el escáner debe permanecer en un punto estático.

Solicitamos se mantenga el Rechazo a la propuesta del oferente en tanto que el equipo ofertado por IMOCOM corresponde a un escáner de mano en el cual el operario requiere manipular de forma manual. No se incluye información técnica, ni aparece en los folletos del producto, evidencia alguna de que este equipo cuente con el desempeño adecuado para permanecer en un punto estático y así garantizar y asegurar la repetibilidad del proceso de escaneo.

Respecto al certificado de calibración la entidad se permitía establecer en sus requerimientos:

REQUERIMIENTO TÉCNICO: El escáner debe contar con un certificado de calibración con trazabilidad internacional.

Nuevamente solicitamos a la entidad que se mantenga la calificación de RECHAZADO a la propuesta técnica del oferente IMOCOM porque no entregó certificado de calibración con trazabilidad internacional y el anexar información implica un mejoramiento de la oferta inicial presentada y la entidad no debe aceptar esto

RESPUESTA A LA OBSERVACION:

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN en cuanto a “REQUERIMIENTO: Para garantizar y asegurar la repetibilidad del proceso de escaneado se requiere que la adquisición de la nube de puntos sea automatizada, por tanto, el usuario no debe manipular o mapear el objeto a escanear y el escáner debe permanecer en un punto estático.”., aun que el equipo está diseñado para funcionar de forma manual la propuesta presentada por el oferente se enmarca en una solución integral que cumple con los requerimientos de la propuesta para el ítem 8

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN en cuanto que el oferente no entregó en su propuesta un certificado de calibración con trazabilidad internacional para el equipo ofertado. Este requisito lo deben cumplir todos los oferentes del Ítem 8 y ha sido revisado nuevamente para todos los oferentes.



FIRMA: _____
IDENTIFICACIÓN: CC 19475241
FECHA: 7/12/2020

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(VICERRECTORIA ACADÉMICA)
FASE: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020
EQUIPOS DE LABORATORIOS
DICEIMBRE DE 2020

Yo, **Henry Moreno Acosta** en representación de la facultad TECNOLOGICA y de los Laboratorios y Talleres de Mecánica como responsable de la solicitud del equipo (s), e invitado por el Comité Institucional de Laboratorios con el fin de realizar la evaluación técnica ítem a ítem y/o solución integral (especificaciones) de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS"**. Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que he realizado el ejercicio de análisis y verificación de la información a la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** y que por lo tanto comunico que la(s) firma(s)

OBSERVACIONES DE LA EMPRESA INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE USM

conforme a lo solicitado por la universidad en los términos de referencia. A continuación, relaciono los ítems evaluados:

ITEM 8 Solución Integral De Escaneo 3d De Grado Metrológico

para lo cual se realiza las siguientes observaciones:

OBSERVACION No. 1

Respecto al certificado de calibración la entidad se permitía establecer en sus requerimientos:

REQUERIMIENTO TÉCNICO: El escáner debe contar con un certificado de calibración con trazabilidad internacional.

Solicitamos a la entidad que se mantenga la calificación de RECHAZADO a la propuesta técnica del oferente USM porque entregó un documento denominado "CERTIFICADO DE ACEPTACION SENSORGOM Acceptance Test Core 300 SN130960" en el cual no se establece si los procedimientos utilizados han sido realizados por algún ente certificador oficialmente acreditado oficialmente para que cumpla con trazabilidad internacional.

RESPUESTA A LA OBSERVACION:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. El oferente no entregó en su propuesta un certificado de calibración con trazabilidad internacional para el equipo ofertado. Este requisito lo deben cumplir todos los oferentes del Ítem 8 y ha sido revisado nuevamente para todos los oferentes

OBSERVACION No. 1

Así mismo, solicitamos a la entidad que se Mantenga la calificación de RECHAZADO a la propuesta del oferente en tanto que el oferente no firmó el Anexo 3 y lo anterior es Causal suficiente de RECHAZO por que el documento en mención es puntuable. A continuación mostramos copia del Anexo en extensión PDF presentado en la propuesta de este oferente donde se evidencia la no firma:

ORDEN				ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
II	 TECNOLÓGICA	Laboratorio y Taller de Mecánica - LABORATORIO DE DISEÑO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO-PLÁSTICOS	Técnico Segundo Plus	SOLUCIÓN INTEGRAL DE ESCANEO 3D DE OBJETO METROLÓGICO 1. Sensor Escáner: • Resolución mínima de 5 Megapíxeles • Distancia entre puntos igual o inferior a 0.12 mm • Exactitud o Máximo Error Permitido de medición de la longitud MPPE debe ser igual o inferior a 0.045 mm • Volumen de escaneo igual o superior a 230 mm x 140 mm x 80 mm • El equipo de Escaneo en 3D deb ser entregado en un estuche duro que sea capaz de resistir impactos y facilitar su transporte y almacenamiento • El equipo de escaneo debe ser entregado con todos sus cables y accesorios para el correcto funcionamiento y puesta en marcha • El equipo debe incluir los elementos necesarios para su calibración • El escáner debe contar con un certificado de calibración con trazabilidad internacional • Para garantizar y asegurar la repetibilidad del proceso de escaneo se requiere que la adquisición de la nube de puntos sea automatizada, por tanto, el usuario no debe manipular ni mover el objeto a escanear y el escáner debe permanecer en un punto estático. 2. Masa giratoria automática: • Soportar como mínimo 20 kg • Diámetro mínimo de 300 mm • Debe ser autorizada y permitir el escaneo automático de piezas 3. Equipo de cómputo portátil de alto rendimiento para manejo de nubes de puntos o mallas escaneadas: • Tarjeta de video mínima de 6 GB GDDR5 • Procesador Intel Core i7 o Xeon de mínimo 4 núcleos • Mínimo 16 GB de RAM • Pantalla mínima de 17 pulgadas • Disco Duro mínimo 5 TB • Sistema operativo: Windows 10 4. Tripode y/o stand móvil • Debe ser compatible e incluir los accesorios necesarios para el acoplamiento del escáner 5. Aplicación o software necesarios para el proceso de escaneo, procesamiento y medición • La aplicación debe tener la capacidad de manejar el procesamiento y el refinamiento de datos de nube de puntos y/o mallas • Contar con capacidad de comparar y validar las superficies de los sólidos escaneados con los archivos CAD en formatos neutrales de las piezas • Debe tener la capacidad de elaborar informes personalizadas • Exportación de datos en formatos ASCII, PCL, STL • La aplicación debe contar con
				VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA EMPRESA USM COLOMBIA S.A.S

REPRESENTANTE LEGAL: Andrés Uribe Santamaría

FIRMA:

RESPUESTA A LA OBSERVACION:

Se requiere Respuesta por el Comité Asesor de Contratación y la Oficina Asesora Jurídica: a la parte de la observación en la que se indica que No está firmado el anexo 3



FIRMA: _____
IDENTIFICACIÓN: CC 19475241
FECHA: 7/12/2020

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(VICERRECTORIA ACADÉMICA)
FASE: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020
EQUIPOS DE LABORATORIOS
DICEIMBRE DE 2020

Yo, **Henry Moreno Acosta** en representación de la facultad TECNOLOGICA y de los Laboratorios y Talleres de Mecánica como responsable de la solicitud del equipo (s), e invitado por el Comité Institucional de Laboratorios con el fin de realizar la evaluación técnica ítem a ítem y/o solución integral (especificaciones) de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS"**. Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que he realizado el ejercicio de análisis y verificación de la información a la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** y que por lo tanto comunico que la(s) firma(s)

OBSERVACIONES DE LA LA EMPRESA INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE CIMEX

conforme a lo solicitado por la universidad en los términos de referencia. A continuación, relaciono los ítems evaluados:

ITEM 8 Solución Integral De Escaneo 3d De Grado Metrológico

para lo cual se realiza las siguientes observaciones:

OBSERVACION No. 1

Respecto a la importación de archivos en formatos Neutrales la entidad requería:

REQUERIMIENTO TÉCNICO: La aplicación debe contar con la capacidad de importación de archivos en formatos neutrales, que permita la trasferencia de información entre dicha aplicación y softwares CAD. Entiéndase que los formatos mencionados IGS y STP son considerados formatos neutrales.

Solicitamos se mantenga la calificación de Rechazado a CIMEX porque no especifica explícitamente si la aplicación de software ofertada cuenta con la capacidad de importar formatos neutrales tanto IGS y STP, los cuales se establecen en el requerimiento técnico del proceso licitatorio.

RESPUESTA A LA OBSERVACION:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. En cuanto al aplicación o software ofertados el oferente entrega documentación en donde no se encuentra información específica sobre el tipo de formatos de los archivos que soporta en los procesos de importación y exportación.



FIRMA: _____

IDENTIFICACIÓN: CC 19475241

FECHA: 7/12/2020

(VICERRECTORIA ACADÉMICA)
FASE: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020
EQUIPOS DE LABORATORIOS
DICEIMBRE DE 2020

Yo, **Henry Moreno Acosta** en representación de la facultad TECNOLOGICA y de los Laboratorios y Talleres de Mecánica como responsable de la solicitud del equipo (s), e invitado por el Comité Institucional de Laboratorios con el fin de realizar la evaluación técnica ítem a ítem y/o solución integral (especificaciones) de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLOGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS"**. Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que he realizado el ejercicio de análisis y verificación de la información a la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** y que por lo tanto comunico que la(s) firma(s)

OBSERVACIONES DE LA LA EMPRESA INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE SOLTECO

conforme a lo solicitado por la universidad en los términos de referencia. A continuación, relaciono los ítems evaluados:

ITEM 8 Solución Integral De Escaneo 3d De Grado Metrológico

para lo cual se realiza las siguientes observaciones:

OBSERVACION No. 1

Respecto al certificado de calibración la entidad requería:

REQUERIMIENTO TÉCNICO: El escáner debe contar con un certificado de calibración con trazabilidad internacional

Solicitamos a la entidad que se mantenga la calificación de RECHAZADO a la propuesta técnica del oferente SOLTECO porque no entregó certificado de calibración con trazabilidad internacional y el anexar información implica un mejoramiento de la oferta inicial presentada y la entidad no debe aceptar esto

RESPUESTA A LA OBSERVACION:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. El oferente no entregó en su propuesta un certificado de calibración con trazabilidad internacional para el equipo ofertado. Este requisito lo deben cumplir todos los oferentes del Ítem 8 y ha sido revisado nuevamente para todos los oferentes.



FIRMA: _____
IDENTIFICACIÓN: CC 19475241
FECHA: 7/12/2020

(VICERRECTORIA ACADÉMICA)
FASE: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020
EQUIPOS DE LABORATORIOS
DICEIMBRE DE 2020

Yo, **Henry Moreno Acosta** en representación de la facultad TECNOLOGICA y de los Laboratorios y Talleres de Mecánica como responsable de la solicitud del equipo (s), e invitado por el Comité Institucional de Laboratorios con el fin de realizar la evaluación técnica ítem a ítem y/o solución integral (especificaciones) de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS"**. Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que he realizado el ejercicio de análisis y verificación de la información a la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** y que por lo tanto comunico que la(s) firma(s)

SUBSANES PRESENTADOS POR LA EMPRESA USM COLOMBIA S.A.S

conforme a lo solicitado por la universidad en los términos de referencia. A continuación, relaciono los ítems evaluados:

ITEM 8 Solución Integral De Escaneo 3d De Grado Metrológico

para lo cual se realiza las siguientes observaciones:

SUBSANES No. 1

De acuerdo con lo estipulado en el PLIEGO DE CONDICIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No. 010-2020 de la Facultad de Tecnología del Laboratorio de Diseño y Desarrollo Tecnológico Plásticos, queremos hacer uso de nuestro derecho a subsanar los documentos objeto de observaciones en la fase de EVALUACION FINAL de la convocatoria, publicados el 30 de noviembre, y teniendo la claridad de que no estaríamos modificando el contenido o alcance de nuestra propuesta.

Nos permitimos aclarar la discrepancia presentada en los documentos que allegamos a nuestra oferta para certificar nuestra experiencia en la venta, suministro y soporte técnico de sistemas de metrología óptica de precisión. El motivo por el cual el valor encontrado en la orden de compra no coincidiera con el reportado en la factura y en el certificado comercial expedido por el cliente, en este caso la reconocida empresa AGP COLOMBIA S.A., es que el precio de venta se acordó en dólares americanos liquidados a la fecha de pago de anticipo y saldo final a la entrega. En virtud a que el sistema contable de AGP COLOMBIA S.A. está configurado en moneda colombiana, el cliente nos envió su orden de compra con el valor total en dólares liquidado a una tasa de cambio de referencia de COP 3.000. Pasados 2 meses el peso colombiano se devaluó sensiblemente y en el momento de entrega se liquidó el saldo a una tasa de cambio considerablemente mayor. Por este motivo las cantidades en pesos colombianos no coinciden, no obstante, las cantidades en dólares permanecieron constantes. Ver ANEXO No. 7B218072303 AGP, COTIZACIÓN ATOS COMPACT SCAN 5M. 7720 con la cotización aceptada por el cliente.

Únicamente presentamos un certificado de experiencia para facilitar el análisis al equipo evaluador sin caer en cuenta de la diferencia en los valores en pesos. Para dar mayor claridad, y que sin duda servirá para demostrar nuestra idoneidad y generar confianza y tranquilidad a la Universidad, adjuntamos certificaciones de experiencia adicionales que nos acreditan como la empresa con mayor experiencia en Colombia en el ámbito de la metrología óptica de precisión, contamos con más de 11 años de experiencia ininterrumpida en el sector.

De acuerdo con lo anunciado, adjuntamos 20 archivos digitales en formato PDF para subsanar nuestra oferta.

- ANEXO No. 3 FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y OFERTA ECONÓMICA firmado
- ANEXO No. 7 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA DE USM COLOMBIA S.A.S.
- ANEXO No. 7A1CONTRATO DE EXPERIENCIA AGP
- ANEXO No. 7A2FACTURA DE LA EXPERIENCIA AGP
- ANEXO No. 7A3CERTIFICACIÓN COMERCIAL DE EXPERIENCIA AGP
- ANEXO No. 7BCONTRATO DE EXPERIENCIA UNAL
- ANEXO No. 7B1FACTURA DE LA EXPERIENCIA UNAL
- ANEXO No. 7B218072303 AGP, COTIZACIÓN ATOS COMPACT SCAN 5M. 7720
- ANEXO No. 7CCONTRATO DE EXPERIENCIA + ACTA INICIO UIS
- ANEXO No. 7C1FACTURA DE LA EXPERIENCIA UIS
- ANEXO No. 7C2RECIBO A SATISFACCIÓN UIS
- BROCHURE ATOS CORE EN Rev.E CON ESPECIFICACIONES
- BROCHURE GOM INSPECT SOFTWARE EN RevB
- BROCHURE GOM INSPECT SOFTWARE RESALTADO AMARILLO
- CARTA DE GARANTÍA SISTEMA ATOS CORE 5M MV300
- CARTA DE GARANTÍA SUMINISTRO DE REPUESTOS SISTEMA ATOS CORE 5M MV300
- SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES firmado
- COMPROMISO ENTREGA REGISTRO DE IMPORTACIÓN SISTEMA ATOS CORE 5M MV300
- MANUAL MESA ROTACIÓN MOTORIZADA AUTOM GOM ROT 350 OPER
- PROPUESTA TÉCNICA ESPECIFICACIONES SISTEMA GOM ATOS CORE MV300 EDU 7730S TRIPOD ROT350

Esperamos que nos brinden la oportunidad de ser parte de este magnífico proyecto de modernización de los laboratorios de la Universidad Distrital. La empresa que representamos es GOM GmbH de Alemania, líder indiscutible en tecnologías de metrología óptica de precisión y que fue adquirida en 2019 por el Grupo ZEISS. Las mejores credenciales a nivel global.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Cumple con entregar la carta de garantía mínima, se necesita el aval del Comité Asesor de Contratación y la Oficina Asesora Jurídica para que sea aceptada la observación.

NO SE ACEPTA EL SUBSANE.

El proponente no indica la marca y modelo del equipo de cómputo, mesa motorizada, y software ofertado en el anexo 3. El oferente no entregó en su propuesta un certificado de calibración con trazabilidad internacional para el equipo. Este requisito lo deben cumplir todos los oferentes del Ítem 8 y ha sido revisado nuevamente para todos los oferentes. Adicionalmente sigue faltando el catalogo del equipo de cómputo para la propuesta ofertada.

En lo referente a los subsanes se encuentra que entrega los catálogos para el escáner, software, mesa motorizada, no obstante, en el anexo 3 no se indica cual es el modelo de la mesa motorizada, ni el software ofertado dicha información no aparece en la columna "referencia.



FIRMA: _____
IDENTIFICACIÓN: CC 19475241
FECHA: 7/12/2020

(VICERRECTORIA ACADÉMICA)
FASE: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020
EQUIPOS DE LABORATORIOS
DICEIMBRE DE 2020

Yo, **Henry Moreno Acosta** en representación de la facultad TECNOLOGICA y de los Laboratorios y Talleres de Mecánica como responsable de la solicitud del equipo (s), e invitado por el Comité Institucional de Laboratorios con el fin de realizar la evaluación técnica ítem a ítem y/o solución integral (especificaciones) de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS"**. Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que he realizado el ejercicio de análisis y verificación de la información a la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** y que por lo tanto comunico que la(s) firma(s)

SUBSANES PRESENTADOS POR LA EMPRESA CIMEX S.A.

conforme a lo solicitado por la universidad en los términos de referencia. A continuación, relaciono los ítems evaluados:

ITEM 8 Solución Integral De Escaneo 3d De Grado Metrológico

para lo cual se realiza las siguientes observaciones:

SUBSANES No. 1

Anexamos los siguientes catálogos, producto de las observaciones publicadas:

0. Oficio Remisorio

1. Catálogo Tripode MANFROTTO y sus accesorios

2. Catálogo Laptop DELL Precision 7720

3. Catálogo COMETrotary 100/400

4. Catálogos del Software de Metrología ZEISS y ZEISS COLIN3D

5. Catálogo Elementos de Calibración: Calibration Plate 100 1.1.5 "Comet LED Operating Instructions.pdf"

6. Catálogo del Estuche: Peli Case

7. Cotización CIMEX S.A. y adjunto con descripción

Cualquier inquietud adicional, no duden en contactarnos.

El total de los archivos son: 13

[1-20201201063832386MANFROTTO808RC4.pdf 449K](#)

[1-20201201064503416MANFROTTO808RC4.pdf 759K](#)

[1-20201201065259406MANFROTTO545-6-B-GB.pdf 369K](#)

[1-20201201065350699MANFROTTO546GB.pdf 620K](#)

[2-precision-17-7720-laptopowners-manuales-xl.pdf 6963K](#)

[3-COMETrotary Operating Instructions EN.pdf793K](#)

[4-colin3D.pdf 13698K](#)

[4-SoftwareBroschuereES600110005I.pdf 2529K](#)

[5-COMET L3D Operating Instructions EN.pdf 2194K](#)

[6-Peli 1650 Protector Case - Lifetime Guarantee - Peli UK.pdf 164K](#)

[7-b-Cotizacion 287 \(2\)P488-P489.pdf 602K](#)

[7-ZEISSCOMETQuotationTemplateEN.pdf 254K](#)

RESPUESTA A LA OBSERVACION:

NO SE ACEPTA EL SUBSANE

En cuanto a la mesa giratoria automática, equipo de cómputo, trípode y/o stand móvil, el oferente envía la información y se determina que estos elementos cumplen con los requerimientos. En cuanto al aplicación o software ofertados el oferente entrega documentación en donde no se encuentra información específica sobre el tipo de formatos de los archivos que soporta en los procesos de importación y exportación, en el anexo 3 entregados por el oferente no se indican las referencia para la totalidad de los elementos ofertados que permita hacer una evaluación de cada uno de los componentes.



FIRMA: _____

IDENTIFICACIÓN: CC 19475241

FECHA: 7/12/2020

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(VICERRECTORIA ACADÉMICA)
FASE: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020
EQUIPOS DE LABORATORIOS
DICEIMBRE DE 2020

Yo, **Henry Moreno Acosta** en representación de la facultad TECNOLOGICA y de los Laboratorios y Talleres de Mecánica como responsable de la solicitud del equipo (s), e invitado por el Comité Institucional de Laboratorios con el fin de realizar la evaluación técnica ítem a ítem y/o solución integral (especificaciones) de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS"**. Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que he realizado el ejercicio de análisis y verificación de la información a la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** y que por lo tanto comunico que la(s) firma(s)

SUBSANE PRESENTADO POR LA EMPRESA CTL COMPANY SAS
conforme a lo solicitado por la universidad en los términos de referencia. A continuación, relaciono los ítems evaluados:

ITEM 8 Solución Integral De Escaneo 3d De Grado Metrológico

para lo cual se realiza las siguientes observaciones:

Buenas tardes
Adjuntos documentos para subsanar oferta.

3d system OK.pdf
CALIBRATION CERTIFICATE_EVA_83.1e EVS26-000026PL-s.pdf
CERTIFICADO DE DISTRIBUCION COMPUTADORA DIC.pdf
CERTIFICADO DE DISTRIBUCION EVATRONIX.pdf
CERTIFICADO DE DISTRIBUCION SOFTWARE DIC.pdf
HPCTL DIC.pdf
LETTER OF INTENT - DISTRIBUTORSHIP EVATRONIX OK (1).pdf

RESPUESTA AL SUBSANE:

Se aceptan los subsanes para:
En cuanto a los certificados de distribución entregados se acepta el presentado por EVATRONIX, se acepta el certificado de calibración presentado.

No se aceptan los subsanes para:
No se aceptan los demás certificados de distribución presentados puesto que las fechas de generación de los documentos están por fuera de la fecha de cierre de presentación de ofertas de la convocatoria pública No. 010 (25 de noviembre de 2020)



FIRMA: _____
IDENTIFICACIÓN: CC 19475241
FECHA: 09/12/2020